

Casablanca, 28 FEB 2013

**VISTOS:**

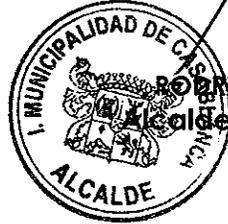
- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 868 de fecha 28 de febrero de 2013 que aprobó compra de insumos computacionales para mejorar la conectividad a internet de los establecimientos educacionales a Empresa Cintegral Limitada, a través de convenio marco.
- 2.- Lo solicitado por la Dirección de Educación en el sentido de rectificar el monto total de la compra, debido a que corresponde comprar en dólares, por lo que la suma asciende a US\$ 24.808.95
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- I.- Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° 868 de fecha 28 de febrero de 2013, en el sentido reseñado precedentemente.
- II.- ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal



**RODRIGO MARTÍNEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Dir. Control  
Dir. Educación  
Dir. de Finanzas  
Jurídico

